

y vengativo; por verdaderas ó supuestas faltas fué enemigo del almirante Don Cristóbal Colon y lo era entónces de Don Diego. Por esta enemistad contra Don Diego Colon contra quien Velázquez se había alzado, ó porque creyese á Diego Velázquez digno de galardón por ser buen servidor y por sus recientes é importantes descubrimientos, ó porque como se dijo, quería casar con su sobrina Doña Mayor de Fonseca al gobernador de Cuba, lo cierto fué, que los comisionados, recibidos con aprecio, alcanzaron la capitulacion fechada en Zaragoza á trece de Noviembre de 1518. (1) Por ella se concedió á Diego Velázquez la facultad de descubrir y conquistar á su costa la tierra hasta entónces no descubierta, con tal de no caer dentro de la demarcacion señalada al rey de Portugal; el título de adelantado en las tierras é islas así descubiertas; ciertos provechos sobre las rentas durante su vida y la de un su heredero; varias concesiones en favor de colonos y tratantes, entre las cuales se nota esta curiosa: "por hacer merced é á la gente que en la dicha armada ó armadas que hiciéredes fuesen, suplicaste á Nuestro Muy Santo Padre que conceda Bulla, para que todas las personas que muriesen en ellas sean absueltos á culpa y á pena, y que ésta se traerá á mi costa." (2)

Los comisionados tornaron á Cuba con tan buen despacho, el cual quedó inutilizado digamos así, pues firmada la capitulacion en Zaragoza á trece de Noviembre, el diez y ocho del mismo mes, con sólo cinco dias de intermedio, se alzaba D. Hernando con la armada. Benito Martin se quedó en España, encontrándose en Barcelona en Mayo 1519, á la sazón de llegar la noticia del nombramiento del príncipe Don Carlos, para rey de romanos y futuro emperador. (3) El obispo Fonseca, para proveer los nuevos descubrimientos nombró obispo de Cozumel al religioso de Santo Domingo Fr. Julian Garcés, maestro en teología, notable predicador, peritísimo en la lengua latina, de quien decía Antonio de Nebrija: *me oportet minui hunc autem crescere*: Benito Martin pidió y obtuvo la abadía de la tierra de Culua. Ambas cosas salieron erradas; la isla de Cozumel resultó muy pequeña para un arzobispado, y quedó inmensa la aba-

(1) Casas, Hist. de Indias, lib. III, cap. CXIV.—Herrera, dec. II, lib. III, cap. XI.—Oviedo, Hist. general, lib. XVII, cap. XIX.

(2) Docum. de Indias, tom. XXII, pág. 38, capitulacion con Velázquez.

(3) Oviedo, Hist. general, lib. XVII, cap. XIX.

día de la tierra de Culua, pues era nada ménos que entera la Nueva España. Siguióse gran controversia, terminada porque Fr. Julian Garcés fué despues nombrado primer obispo de Tlaxcalla, mientras al presbítero Benito Martin se le hizo cierta recompensa en México y volviendo á la Nueva España murió en la mar. (1)

En tanto D. Hernando Cortés había venido á las costas de México, y como en su lugar vimos, fundada la Villa Rica, los concejales escribieron al rey de Castilla con fecha diez de Julio 1519, saliendo los procuradores de aquel puerto á diez y seis del mismo mes y año. (2) Marcharon los procuradores Alonso Hernández Puertocarrero y Francisco de Montejo, con las cartas de relacion, instrucciones particulares, regalos para el rey y oro para los gastos, del recogido por rescate ó regalado por Motecuhzoma, en la nao capitana de la armada, con suficiente marinería, Anton de Alaminos por piloto y por maestre Baptista. Llevaban orden formal de no tocar en la isla de Cuba ó Fernandina, mas no obstante la prohibicion, estando enfermo Puertocarrero y sin contar con su voluntad, Montejo obligó al piloto ir al puerto de Marien en donde anclaron el veintitres de Agosto siguiente. Aquel lugar quedaba en la estancia de Montejo, la cual tenía en compañía de Juan de Rojas, persona encargada de la administracion durante la ausencia del compañero: al llegar Montejo no encontró á Rojas, pues éste, siguiendo su negocio había tomado el servicio del gobernador Diego Velázquez, y se encontraba á la sazón cuarenta leguas distante cuidando de una estancia de su amo. Montejo se comunicó con un criado llamado Francisco, hizo embarcar en la nao cuarenta botijas de agua, cuarenta puercos y cien cargas de pan, permaneció en Marien cuatro ó cinco dias y luego dió la vela para Europa, no sin dejar una carta dirigida á Juan de Rojas, encargándole su hacienda y diciéndole tenía orden de Cortés para buscar á Diego Velázquez é informarle de lo acaecido, si bien no esperaba al gobernador porque la nave hacia agua y se iba á fondo. No obstante la reserva de los viajeros, Francisco fué admitido á bordo, diciéndole cual era el verdadero objeto

(1) Casas, Hist. de Indias, lib. III, cap. CXVIII.

(2) Cortés, Cartas de relac. pág. 38.—Bernal Díaz, cap. LIV, asegura haber sido esta salida á veintiseis de Julio, mientras en el cap. LVI, escribe seis de Julio. No sabemos explicar esta contradiccion, adoptando por nuestra parte la autoridad de Cortés.

del viaje y le enseñaron el tesoro, de el cual decía despues ser tanto que servía de lastre á la nao. (1)

Rojas recibió la carta ocho dias despues de ido Montejo, y con fecha once de Setiembre escribe al gobernador, remitiéndole la repetida carta é informándola de cuanto había sucedido. Luego que Velázquez tuvo aquellas nuevas prorumpió en injurias é invectivas contra D. Hernando y sus favorecedores, y á fin de apoderarse de la nave aprestó dos embarcaciones de poco porte al mando de Gabriel de Rojas y Gonzalo de Guzman, con suficientes artillería y soldados; pero ménos veleras las fustas, ó ménos expertos los pilotos, cuando llegaron al canal de Bahama sólo pudieron obtener la certeza de estar en salvo los procuradores, por lo cual tuvieron que tornar sin ningun recado á Santiago de Cuba. (2) Siguiendo por ahora á los enviados de Cortés, salida la nave del puerto de Marien, el piloto Anton de Alaminos, muy práctico en aquellos mares, temiendo ser alcanzado si le perseguían, cambió la derrota acostumbrada, y tomando por las islas de los Lucayos se metió por el canal de Bahama, hasta salir al ancho Océano: fué el primer navegante que atravesó aquel camino. Sin contratiempo alguno llegó la capitana al puerto de San Lúcar á principios de Octubre 1519. (3)

Estaba en Sevilla el capellan Benito Martin, y sabedor de la llegada de la nao presentó un memorial, encomiando los servicios de Velázquez, pintando negramente la conducta de Cortés, y pidiendo que pues la nave era del gobernador de Cuba, siendo menester calafatearla, se mandara á Juan López, contador de la Contratacion de Sevilla, la tomara en sí, la hiciera adobar, y con la suficiente marinería la cargara y remitiera á Diego Velázquez. (4) Los oficiales de la Contratacion atendieron la demanda en cuanto á secuestrar la nave, tomar cuanto iba en ella, inclusive los dineros de los pro-

(1) Carta de Juan de Rojas, en la Informacion recibida ante el gobernador y adelantado Diego Velázquez, &c. Colec. del Archivo de Indias, tom. XII, pág. 155 y sig.—Segun Bernal Díaz, cap. LIV, Montejo para no enemistarse con Diego Velázquez y ponerse en peligro de perder su estancia y sus indios, echó un marinero de la nao con cartas y avisos para el gobernador, el cual marinero atravesó en posta la isla, publicando por todas partes lo del barco y lo acuecido hasta entónces á Cortés.

(2) Bernal Díaz, cap. LV.—Herrera, déc. II, lib. V, cap. XIV.

(3) Herrera, déc. II, lib. V, cap. XIV.

(4) Memorial que presentó al rey Benito Martínez en nombre del adelantado Diego Velázquez, &c. Docum. para la Hist. de España, tom. I, pág. 407.

curadores para sus gastos y la cantidad enviada por Cortés á su padre D. Martin. Por orden de Carlos V, fechada en Molin del Rey á cinco de Diciembre 1519, el presente del regimiento de la Villa Rica fué entregado á Domingo de Ochandiano, quien á su vez le puso en manos del guardajoyas Luis Veret. (1) El obispo de Burgos escribió al rey agravando la conducta de Cortés, aconsejándole mandase castigar á los procuradores sin oírlos: bajo tan malos auspicios Montejo y Puertocarrero se juntaron en Medellin con D. Martin Cortés, dirigiéndose á Barcelona en busca de Carlos V, mas como éste había dejado aquella ciudad, fuéronle á esperar á Tordesillas. (2)

En aquella residencia de la reina Doña Juana, log raron al fin hablar con el monarca los procuradores Montejo y Puertocarrero, D. Martin Cortés y el piloto Anton de Alaminos; informándole de los descubrimientos, vieron presentar á los indios que habían llevado, el mes de Marzo 1520: tal vez hubieran sido despachados favorablemente, á no estar prevenido D. Carlos por las cartas del obispo Fonseca; debido sin duda á esta mala voluntad no se dió resolucion alguna. (3) Carlos V andaba muy ocupado en dejar á España, para ir en demanda de la corona imperial, razon por la cual salió de Tordesillas dirijiéndose á Valladolid, en donde á principios de Abril recibió las cartas de los concejales de la Vera Cruz, en union de los regalos. (4) Casas, presente en esta ocasion, hace pomposa descripcion de los objetos presentados, añadiendo: "quedaron todos los que

(1) La relacion de los presentes enviados por el regimiento de la Villa Rica, confrontada por D. Juan Bautista Muñoz con la del Manual del Tesorero de la Casa de la Contratacion de Sevilla, se encuentra en la Colec. de Docum. para la Hist. de España, tom. I, pág. 461. D. Juan Bautista Muñoz añade: "Consta del mismo libro (Manual del Tesorero), que en cumplimiento de dicha cédula fueron vestidos ricamente los cuatro indios, dos de ellos caciques, y dos indias traídas por Montejo y Puertocarrero, y enviados á S. M. á Tordesillas donde estaba S. M. Salieron de Sevilla en 7 de Febrero de 1520, y en ida, estada y vuelta, que fué en 22 de Marzo, se gastaron cuarenta y cinco dias. Uno de los indios no fué á la corte porque enfermó en Córdoba y se volvió á Sevilla. Venidos de la corte murió uno. Permanecieron los cinco en Sevilla muy bien asistidos hasta 27 de Marzo de 1521, dia en que partieron en la nao de Ambrosio Sánchez enderezados á Diego Velázquez en Cuba para que dellos hiciese lo que fuere servido de S. M."

(2) Herrera, déc. II, lib. V, cap. XIV.

(3) Herrera, déc. II, lib. IX, cap. VII.

(4) Docum. para la Hist. de España, tomo I, pág. 471.

vieron a estas cosas nunca vistas y oídas, mayormente no habiéndose hasta entonces visto en estas Indias, en gran manera como suspensos y admirados." (1)

Siguiendo la marcha impaciente del monarca, los procuradores siguieron á la Coruña. Para el despacho de los negocios de Indias quedaron señalados los siete días postreros, ántes del embarque de D. Carlos. Mientras tocaba su turno á los mensajeros de Cortés, el Doctor Lorenzo Galíndez Carbajal, del Consejo de SS. AA., tomó declaración á Montejo, á 29 de Abril 1520, acerca de lo acontecido con relación á la armada entre Diego Velázquez y D. Hernando Cortés, practicando lo mismo al siguiente día treinta con Puertocarrero, por ante el escribano, Juan de Sámano. (2) Llegado el plazo, tratóse primero de los negocios del almirante D. Diego Colon; sólo se proveyó en lo perteneciente á D. Hernando, que, previa fianza, se diese á los procuradores lo suficiente para sus gastos, tomándolo del oro que en la nave habían traído y les había sido embargado en Sevilla: todo quedó sin resolución. (3) Carlos V se embarcó en la Coruña á 16 de Mayo 1520.

Volvamos ahora á Diego Velázquez. Habiendo resultado inútiles los esfuerzos que hizo para apoderarse de la nave de los procuradores, entró en el mayor furor. La carta de Juan de Rojas contenía las primeras noticias que á su alcance llegaran respecto de la expedición de Cortés; acreditáronse en seguida las nuevas del alzamiento de D. Hernando, de la extensión y riqueza del país recientemente descubierto, de la amigable manera en la cual habían sido recibidos los blancos, junto con la gran cantidad rescatada ó ofrecida por los naturales, capaz de lastrar un barco de sólo oro. Todo ello, y principalmente esto último, puso espuelas á la avaricia de Velázquez, moviéndole á quejarse al rey y á la audiencia de Santo Domingo, reclutando al mismo tiempo nueva armada para castigar á Cortés y apoderarse de las tierras descubiertas. (4) Para preparar judicialmente aquel largo proceso que por tantos años le trajo enredado con D. Hernando, haciendo de juez y parte, levantó una exten-

(1) Casas, Hist. de Indias, lib. III, cap. CXXI.

(2) Declaración que dieron en la ciudad de la Coruña &c.—Docum. para la Hist. de España, tomo I, pág. 486.

(3) Herrera, déc. II, lib. IX, cap. VII.

(4) Bernal Díaz, cap. LIV.

sa información. El viernes siete de Octubre, 1519, presentaron escrito, Gonzalo de Guzman, tesorero, y Pánfilo de Narvaez, contador, nombrados para esos cargos por el rey en las nuevas tierras descubiertas, ante el magnífico señor Diego Velázquez, "adelantado é "gobernador," conteniendo la carta escrita por Juan de Rojas á once de Setiembre, y un interrogatorio por el cual deberian ser examinados los testigos, con el fin de probar, cómo Alonso Hernández Puertocarrero, vecino de la villa de Sancti Espiritu, y Francisco de Montejo, vecino de la villa de San Cristóbal de la Habana, con el piloto Anton de Alaminos y el maestre Baptista, habían tocado recatadamente en un punto distante de la isla Fernandina, en un buque lastrado de oro, y sin detenerse á manifestar el oro al tesorero se marcharon de oculto, tomando un camino poco frecuentado por el cual llevaban peligro de perderse; inferiase de todo ello, que Puertocarrero y Montejo llevaban hurtado el navio, defraudando al rey la parte del tesoro que le correspondía. Declararon á contento los testigos por ante el escribano Vicente López, en virtud de lo cual el adelantado dió sus cartas para el asistente de la ciudad de Sevilla, jueces y oficiales de la Casa de la Contratación de Indias de la ciudad de Sevilla y demas autoridades, "para prender los cuerpos á "los dichos Alonso Hernández Puerto Carrero é Francisco de Montejo é piloto Alaminos é maestre Bautista é á las otras personas "que con ellos fueren, é presos traellos á esta isla, la cual dicha "carta de justicia se dió de forma tal, que en la dicha razon cumplida, é se dió é entregó al dicho Gonzalo de Guzman." (1) Descríbese en el tal mandamiento, más el intento de apoderarse del famoso barco lastrado de oro que de las personas culpadas.

A doce de Octubre 1519, escribían Diego Velázquez, Gonzalo de Guzman y Pánfilo de Narvaez, al obispo D. Juan Rodríguez de Fonseca, dándole cuenta á su manera de lo ocurrido, pidiéndole favor y participándole la marcha de Gonzalo de Guzman para España, á promover lo conveniente, mientras Pánfilo de Narvaez pasaría á las nuevas tierras á inquirir la verdad acerca de lo ocurrido. (2) En la

(1) Información recibida ante el gobernador y adelantado Diego Velázquez, sobre una expedición sospechosa, emprendida desde la Habana, por Alonso Fernández Puertocarrero y Francisco de Montejo. Doc. de Indias, tomo 12, pág. 151-204.

(2) Cartas de Diego Velázquez, Gonzalo de Guzman y Pánfilo de Narvaez, &c.—Doc. de Indias, tomo II, pág. 435-38.

misma fecha, doce de Octubre, escribía Diego Velázquez carta particular al obispo Fonseca, relatando los hechos, acusando á los viajeros de hurto y de haber tomado algunos indios de la estancia del Marien; en cuanto á las propias intenciones, dice haber dispuesto marche en un barco Gonzalo de Guzman en persecucion de los prófugos, y caso de no alcanzarlos, llegue á España para hacer relacion de todo al rey y á su S. I. S.: respecto de Pánfilo de Narvaez, "porque S. A. en aquellas tierras le hizo merced de su contador, he acordado de le enviar á ellas y de le dar los poderes que de S. A. tengo, y de le enviar con todas las naos que en esta isla he podido haber y la gente que me pareció que al presente convenia, para que S. M. en aquellas partes muy más servido pueda ser." (1) El siguiente, trece de Octubre, pidió Velázquez le diesen traslado de las instrucciones comunicadas por él á D. Hernando, á 23 de Octubre 1518, lo cual le fué otorgado por "el muy virtuoso señor Andres de Duero," alcalde de la ciudad de Santiago, puerto de la isla Fernandina, ante el escribano Vicente López. (2) Con estos recados salió Gonzalo de Guzman de la isla Fernandina á quince de Octubre. (3)

El veinte y seis de aquel mismo mes recibía Diego Velázquez una carta del Lic. Rodrigo de Figueroa, juez de residencia, justicia mayor y juez de la audiencia de Santo Domingo, recomendándole á Manuel de Rojas y Francisco de Santa Cruz. Con este motivo, contesta Velázquez á diez y siete de Noviembre 1519, refiriendo aun el tan repetido suceso, y rogando al magistrado diese cuenta de ello al rey y al obispo de Burgos, favoreciendo sus derechos y servicios. "Yo quisiera mucho, le dice, ir á las dichas tierras é islas nuevamente descubiertas, por dar orden como en ellas no se hagan más daños é deservicios á SS. AA. de los que se han ofrecido, é las gentes naturales de aquellas partes padecían desaguadamente, y á ponerlas y dejarlas en tal estado, que Dios Nuestro Señor y SS. AA. fuesen muy servidos, pero como esta isla es

(1) Carta de Diego Velázquez, en la que relaciona la desobediencia de Hernando Cortés &c.—Documentos de Indias, tomo 12, pág. 246-51.

(2) Traslado autorizado de los capítulos é instrucciones que llevó Hernando Cortés, &c.—Documentos de Indias, tomo 12; pág. 225-46.

(3) En el documento se lee 5, evidente error de imprenta ó de copia, supuesto que el doce escribía la carta en compañía de Velázquez y de Narvaez.

"ta muy infieionada desta dolencia de las viruelas, é que con mi ausencia podrían los indios della padecer, é asimismo considerandole á que los hombres son obligados á cumplir más que con su sola voluntad, é acordado de para todo ello enviar á ellas á Pánfilo de Narvaez, con todos los navíos que se han podido haber, é con los más mantenimientos que en ellos se han podido meter, y con mi informacion de todo lo que se ha de hacer; é para que con más diligencia todo se ponga en efecto, me parto hoy dia de la fecha desta, del puerto de esta ciudad á la villa de la Trinidad é á San Cristóbal de la Habana é Guaniguanigo, desde donde con toda brevedad pienso despacharle, y despachada volverme por la tierra adentro, viendo y visitando todas las villas é pueblos desta isla, é á los caciques é Indios della, é saber como son tratados é curados desta enfermedad." (1)

Desatinado el gobernador contra Cortés, gastaba profusamente sus recursos pecuniarios, ponía en ejercicio su autoridad, sin perdonar ni aun la violencia para aprestar una poderosa armada, suficiente para apoderarse de la persona del alzado capitán, castigarle y quitarle lo conquistado; no obstante lo gordo y pesado, recorría personalmente la isla, reclutando gente, previniendo mantenimientos y municiones. (2) Al rumor de aquellos preparativos, la audiencia de Santo Domingo, sin cuyo conocimiento se hacía la expedición, quiso tomar parte en la querrela á fin de evitar un escándalo. Al efecto, el veinticuatro de Diciembre se presentó el Lic. Juan Carrillo, promotor fiscal y público, ante el Lic. Rodrigo de Figueroa, pidiendo se hiciese informacion en el caso: exhibió las cartas de Diego Velázquez al Lic. Figueroa, á Miguel de Pasamonte, oidor en aquella audiencia, y á Pedro de Izázaga, contador mayor de cuentas por el rey, presentando varios testigos, entre ellos Gonzalo de Montoro, recién llegado de la Fernandina. La informacion tuvo lugar, tomando las declaraciones entre los dias tres al ocho de Enero, 1520, resultando conformes á lo indicado por el fiscal. (3) Resultado de la

(1) Carta que Diego Velázquez escribió al Lic. Figueroa, &c.—Documentos de García Icazbalceta, tomo I, pág. 399-403.

(2) Bernal Díaz, cap. CIX.

(3) El proceso y pesquisa hecho por la real audiencia de la Española é tierra nuevamente descubierta.—Documentos para la Historia de México, de Joaquín García Icazbalceta, tom I, pág. 401-410.

pesquiza, fué nombrar al oidor Lucas Vázquez de Ayllon, para ir á la Fernandina con amplios poderes é instrucciones. Todo ello nos lo explica el nombrado, cuando escribía al rey:—"Visto esto por nos, y que deste ayuntamiento de gente y armada se podrían seguir escándalos y muertes y mucho daño para la poblacion de la una tierra y de la otra, y que pues Hernando Cortés había enviado el oro y muestra de la tierra á V. A., y estaba en ella en su servicio, y V. M. con una provision real podrá mandar y proveer y remediar en lo susodicho, no convenia que Diego Velázquez con gente fuese ni enviase á ello, ni que entre los vasallos de V. C. M. hobiese guerras ni debates, y que por tanto que había necesidad que fuese una persona con poderes de esta real audiencia para derramar el ayuntamiento de gentes que hubiese hecho, y para pacificar y poner en sosiego todo lo necesario y proveer en todo lo que al real servicio de V. M. conviniere; y para ello fui yo señalado, para que en su real nombre fuese este viaje." (1) El Lic. Ayllon escribía al rey con fecha ocho de Enero 1520, asegurando que dos dias despues salía para la Fernandina. Miguel de Pasamonte, escribía tambien al rey, comunicándole aquellos acontecimientos en carta de quince del mismo Enero. (2)

Hacia mediados de Enero llegó Vázquez de Ayllon al puerto de Santiago en la isla Fernandina; no encontrando á Diego Velázquez y sabiendo que estaba en el puerto de la Trinidad, se dirigió para este último punto, teniendo el desabrimento de no hallar lo que buscaba, pues el gobernador había ido catorce leguas adelante á Guaniguanico, mientras Pánfilo de Narvaez permanecía en el puerto de Xagua con gran parte de la armada. Ayllon levantó una informacion de testigos en Trinidad, de la cual resultó haberse alistado la mayor parte de los hombres útiles, quedando solo en la isla algunos españoles dolientes; de los mismos indios se llevaban los más domésticos y mejores, todo con perjuicio de las haciendas del rey y de los particulares, con peligro además de no quedar fuerza suficiente para oponerse á un alboroto de los naturales, del cual había sintomas. Armado con aquel documento se dirigió al puerto de Xagua,

(1) Dos cartas escritas á S. M. por el Lic. Ayllon, &c.—Doc. para la Hist. de España, tom. I, pag 411.

(2) Carta de Miguel de Pasamonte, oidor de la isla Española, al emperador, &c. Coleccion de Gayangos, págs. 35 y sig.

en donde intimó á Narvaez, so graves penas, no saliese de la isla la gente ni parte de ella, sino que tomase su derrota para Guaniguanico á reunirse con el gobernador, lo cual cumplió dócilmente. Ayllon prosiguió para Guaniguanico, y ya presente Narvaez, notificó á Velázquez los poderes que trafa de la audiencia, le hizo entender los muchos males que de la expedicion podían sobrevenir, indicándole no procediese por propia autoridad sino esperase la resolucion del rey á quien de todo se había dado cuenta, mandando expresamente no partiese la armada á parte alguna sin dejar en la isla guarnicion competente para defenderla de un alzamiento de los indios, á la sazón algo alborotados. (1)

Como desbaratar completamente la armada, con pérdida de los grandes esfuerzos y cuantiosos gastos impendidos, pareció inútil y aun contrario al buen servicio, Ayllon dió por escrito su parecer, adoptando el temperamento más acertado al parecer: dejando á los indios, y de los castellanos los suficientes para guardar la isla, se enviarían dos ó tres naos con bastimentos suficientes para vender y trocar, mandadas por dos personas prudentes, las cuales harían entender á Cortés, por medios pacíficos, las determinaciones reales, debiendo contentarse ellos con la respuesta que Don Hernando les diese, en tanto llegaban las provisiones reales; el resto de la expedicion se dirigiría al rumbo que les conviniese para ejecutar nuevos descubrimientos; se pudiera poblar en Cozumel con los españoles llevados ahí por una tormenta, ocupándose en traficar los barcos sobrantes. (2)

Conformóse de pronto Velázquez con aquel concierto; pero mal aconsejado por algunas personas de poco seso, declinó luego de la jurisdiccion de la audiencia, alegando no tener aquel cuerpo ninguna autoridad para enmendar sus acciones, sobre todo cuando su armada no tenía por objeto ir á combatir á Cortés, y prohibir la salida de las naos era en su perjuicio. No obstante los requerimientos de Velázquez, el oidor Ayllon se mantuvo inflexible, respondiendo se atuviese á lo mandado por la audiencia. Obligado por las cir-

(1) Carta escrita al rey por los oidores de la real audiencia de la Española, &c. Colec. de Doc. para la Hist. de España, tom. I, pag. 495.—Relacion que hizo el Lic. Lucas Vázquez de Ayllon, &c. Coleccion de Gayangos, pag. 39.

(2) Parecer que dió el lic. Ayllon en la isla Fernandina, &c. Colec. de doc. para la Hist. de España, tom. I, pag. 476.

